

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-14361- -4	FECHA: 2015-05-16 23:09:59
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 12
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 14-14361- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 5230
 Folios: 12

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2012/043568				
Fecha de Presentación Internacional	21/06/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. No. 14-014361-00000-0000	24 de enero de 2014
Reivindicaciones:	Rad. No. 14-014361-00000-0000	24 de enero de 2014
Dibujos:	Rad. No. 14-014361-00000-0000	24 de enero de 2014
Prioridad:	US 61/501,075	24 de junio de 2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 27.

Título de la solicitud: “Elemento de sellado con porción removible para exponer y formar un accesorio dispensador”. (Rad. No. 14-014361-00000-0000. Folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un elemento de sellado mejorado para un envase.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un elemento de sellado o sello interior para un sellado a un borde de un envase, mismo que tiene la capacidad para inicialmente proporcionar el sellado para el envase y posteriormente proporcionar un dispensador o característica dispensadora que tiene una abertura limpiamente formada u otro pasaje a través del mismo para dispensar contenido del envase; los elementos de sellado o sellos interiores aquí son contruidos a partir de hojas flexibles o láminas, definiendo una o más características o elementos dispensadores integrados o preformados para suministrar contenido desde el envase; una o más características o elementos dispensadores integrados inicialmente están cubiertos en ambos lados para quedar expuestos para uso al momento de la remoción de una porción del elemento de sellado.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 51/20.

4. De la Solicitud de la patente

Descripción (Art 28 D486)

Las unidades “(...) *mils...*”, (Págs. 18,19, 21, 22, 24 y 25), no se encuentran en el Sistema Internacional. De acuerdo al decreto 3460 de 1984 se dispuso que se debe adoptar en el país el Sistema Internacional de Unidades (SI) como sistema obligatorio. [Decreto 3460 de 1984, artículo 1 “Adoptar el Sistema Internacional de Unidades, SI, como sistema obligatorio de unidades en materia de metrología en el territorio de la República de Colombia.”], por lo tanto, se deben cambiar todas las unidades de la solicitud a este Sistema.

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Se recomienda a la solicitante, colocar los números de referencia entre paréntesis ej. (XX) enseguida de absolutamente todos los componentes y referencias citadas en todas las reivindicaciones tales como elementos, estructurales, superficies, formas, ubicaciones

específicas, etc., que conforman la invención reclamada, guardando una correspondencia entre los dibujos, el capítulo descriptivo y el capítulo reivindicatorio, así identificar de forma inequívoca los componentes y referencias necesarias que se definen en el capítulo reivindicatorio.

Se requiere a la solicitante presentar las reivindicaciones, separando en forma clara el preámbulo que es la parte conocida del estado de la técnica, distinguiéndola de la parte característica de la invención que define una o varias características novedosas estructurales y esenciales, asimismo se le indica al Solicitante utilizar la frase “**caracterizado por**” en el lugar apropiado de la reivindicación, teniendo en cuenta el estado de la técnica.

Se le sugiere a la solicitante que use una estructura de la reivindicación tal como:

Por ejemplo:

Un dispositivo para “(...)...” que comprende
componente 1 y/o característica técnica esencial 1. “(...) ...”
componente 2 y/o característica técnica esencial 2. “(...) ...”
...
componente N y/o característica técnica esencial N. “(...) ...”

y el cual está **caracterizado por** un componente X y/o característica técnica esencial X “ (...) ...” y/o un componente Y y/o característica técnica esencial Y”

de tal forma que la parte caracterizante de la reivindicación es lo que la hace novedosa la invención y que es lo que está aportando materia al estado de la técnica, y que además está resolviendo el problema técnico.

La reivindicación 10 define “(...) *es visible a través de la misma...*”. La anterior definición es un posible resultado a obtener. Los resultados a obtener no agregan materia al estado de la técnica y es necesario que sean retirados de la definición del capítulo reivindicatorio. La reivindicación 10 presenta falta de claridad.

Las reivindicaciones 2, 14 y 22 presentan las siguientes unidades: “(...) *mils...*”, que no se encuentran en el Sistema Internacional. De acuerdo al decreto 3460 de 1984 se dispuso que se debe adoptar en el país el Sistema Internacional de Unidades (SI) como sistema obligatorio. [Decreto 3460 de 1984, artículo 1 “Adoptar el Sistema Internacional de Unidades, SI, como sistema obligatorio de unidades en materia de metrología en el territorio de la República de Colombia.”] , por lo tanto, se deben cambiar todas las unidades de la solicitud a este Sistema.

Las reivindicaciones 1, 2, 6, 10, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 26 y 27 definen “(...) *al menos...*”, “(...) *superficie superior...*”, “(...) *superficie inferior...*”, “(...) *aproximadamente...*”, “(...) *es más pequeño...*”, “(...) *capa inferior...*”. Las anteriores definiciones son relativas, muy general e imprecisas, y no pueden ser comparadas de forma inequívoca con respecto el estado de la técnica. Las reivindicaciones 1, 2, 6, 10, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 26 y 27 presentan falta de claridad.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la prioridad: 24 de junio de 2011. Y se encontraron los siguientes documentos que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6,790,508	“Multiple film sheet for containers with peels-off lids”	14 de septiembre de 2004
D2	US 2010193463	“Seal for a container”	05 de agosto de 2010

El documento D1¹ divulga una hoja compuesta de múltiples películas para proporcionar tapas despegables para recipientes que comprenden un primer conjunto de película de las películas, con una capa de película de aluminio, una película de polietileno externa y una película de plástico interna orientada; un segundo conjunto de la película al calor sellada al borde de un contenedor para ser cerrado, con una película de poliéster pre- perforada acoplada , mediante un adhesivo, a una película no perforada de polietileno sellada térmicamente al borde del recipiente ; y una capa de polietileno extrusionada en caliente interpuesto entre los dos sets de laminación para acoplar la última película de poliéster de la primera serie de películas y la primera película de poliéster del segundo set de laminación.

El documento D2² divulga una junta para un recipiente para comestibles, comprende una capa de lámina de metal, una capa de espuma y una capa de película de plástico así como una capa sellable por calor por debajo de la lámina. La adhesión de una entre la espuma y la lámina se aumenta, con el fin de evitar la deslaminación entre la lámina y la espuma durante el proceso de reciclaje.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 define “(...) *Un elemento de sellado para sellar al borde de un envase y para proporcionar una abertura dispensadora, el elemento...*” (Pág. 28 del radicado N° 14-0014361-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 6,790,508
<i>Un elemento de sellado para sellar al borde de un envase y para proporcionar una abertura dispensadora, el elemento de sellado comprende: una hoja flexible de una o más capas que tiene un borde interior que define al menos una abertura dispensadora preformada que se extiende a través de la misma, la hoja flexible tiene una superficie superior y una superficie</i>	<i>Un elemento de sellado (10) (Fig.4) para sellar al borde de un envase (17) (Col. 2, líneas 56 a 62) y para proporcionar una abertura dispensadora (24) (Fig.5), el elemento de sellado (10) comprende: una hoja flexible de una o más capas(19) (Fig. 5, Col.2, líneas 56 a 62) que tiene un borde interior que define al menos una abertura dispensadora preformada (23) (24) que se extiende a través de la misma, la hoja flexible tiene una superficie superior (19) y una superficie inferior (21) de la misma; una lámina de cubierta (11) adherida de manera</i>

1
<http://www.google.com/patents/US6790508>

2
<http://www.google.com/patents/US20100193463>

<i>inferior de la misma; una lámina de cubierta adherida de manera removible a la superficie superior de la hoja flexible, la lámina de cubierta incluyendo una capa de soporte :de polímero y una capa de unión; un forro de sello adherido a la superficie inferior de la hoja flexible; la capa de unión de la lámina de cubierta extendiéndose a través de al menos una abertura dispensadora preformada para unir la capa de soporte de polímero de la lámina de cubierta al forro de sello; y una relación de un grosor de la capa de unión a un grosor de la hoja flexible de aproximadamente 1:2 a aproximadamente 1:0.25 dispensadora preformada es retirada con la lámina de cubierta.</i>	<i>removible a la superficie superior de la hoja flexible (19) (Col.3, líneas 4 a 10), la lámina de cubierta incluyendo una capa de soporte (13) (Col. 2, líneas 50 a 55) :de polietileno y una capa de unión (22); un forro de sello (21) adherido a la superficie inferior de la hoja flexible(Fig. 5, Col.2, líneas 56 a 62) ; la capa de unión de la lámina de cubierta (22) extendiéndose a través de al menos una abertura dispensadora (23) preformada para unir la capa de soporte de polietileno (13) de la lámina de cubierta al forro de sello (21); y una relación de un grosor de la capa de unión (22) a un grosor de la hoja flexible de aproximadamente 1:2 a aproximadamente 1:0.25 (la capa de unión (22) es del mismo espesor hasta al menos 3 veces el espesor de la hoja flexible (19), lo que da una proporción de aproximadamente 1:1 a aproximadamente 1:0,33, lo que es un rango aceptable de trabajo el cual está dentro del conocimiento práctico en el estado de la técnica) (Col.3, líneas 33 a 35)</i>
--	--

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1, por lo tanto no cumple con el requisito de novedad (Art. 16 D 486).

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 2. Un grosor de la hoja flexible (19) de 12 micras. (D1. Col. 3, línea 23)

Reivindicación 4. La hoja flexible (19) es una lámina que tiene una capa de polímero de espuma y una segunda capa (21) de polímero adherida a la capa de polímero de espuma (11A)(Fig. 5. Col. 2 líneas 56 a 62).

Reivindicación 5. La superficie superior de la hoja flexible (19) tiene un recubrimiento de liberación sobre la misma. (Col.3, líneas 26 a 31).

Reivindicación 12. La capa de unión es una capa de unión activada por calor. (Col. 3, líneas 4 a 11).

La reivindicación 13 define “(...) *Un elemento de sellado para sellarse al borde de un envase y para proporcionar una abertura dispensadora, el elemento de sellado comprende: el envase comprende: un borde de envase que rodea...*” (Pág. 31 del radicado N° 14-0014361-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 6,790,508
Un envase que tiene un elemento de sellado para sellarse a un borde del envase y para proporcionar una abertura dispensadora,	Un elemento de sellado (10) para sellarse al borde de un envase (17) (Fig. 4. Col. 2, líneas 55 a 62) y para proporcionar una abertura dispensadora (24) (Fig. 5)
el envase comprende: un borde de envase que rodea una abertura del envase; un elemento de sellado que está sellado al borde del envase e incluyendo una hoja flexible de una o más capas que tiene una borde interior que define al menos una abertura dispensadora preformada que se extiende a través de la misma, la hoja flexible tiene una superficie superior y una superficie inferior de la misma; una lámina de cubierta adherida de manera removible a la superficie superior de la hoja flexible, . la lámina de cubierta incluyendo una capa de soporte de polímero y una capa de unión; un forro de sello adherido a la superficie inferior de la hoja flexible ;la capa de unión de la lámina de cubierta extendiéndose a través de al menos una abertura dispensadora preformada para pegar la capa de soporte de polímero de la lámina de cubierta al forro de sello; y una relación de un grosor de la capa de unión a un grosor de la hoja flexible de aproximadamente 1:1 a aproximadamente 1:0.25 de manera que el forro de sello.	el envase comprende: un borde de envase que rodea una abertura del envase; un elemento de sellado (10) que está sellado al borde del envase e incluyendo una hoja flexible (19) de una o más capas que tiene una borde interior que define al menos una abertura dispensadora (23) (24) preformada que se extiende a través de la misma, la hoja flexible (19) tiene una superficie superior y una superficie inferior (21) de la misma; una lámina de cubierta (11) adherida de manera removible a la superficie superior de la hoja flexible (19), la lámina de cubierta incluyendo una capa de soporte de polímero (13) (Col. 2, líneas 50 a 55) y una capa de unión (22); un forro de sello (21) adherido a la superficie inferior de la hoja flexible (19); la capa de unión (22) de la lámina de cubierta (11) extendiéndose a través de una abertura dispensadora (23) (24) preformada para pegar la capa de soporte de polímero (13) de la lámina de cubierta (11) al forro de sello (21); y una relación de un grosor de la capa de unión (22) a un grosor de la hoja flexible de aproximadamente 1:2 a aproximadamente 1:0.25 (la capa de unión (22) es del mismo espesor hasta al menos 3 veces el espesor de la hoja flexible (19), lo que da una proporción de aproximadamente 1:1 a aproximadamente 1:0,33, lo que es un rango aceptable de trabajo el cual está dentro del conocimiento práctico en el estado de la técnica) (Col.3, líneas 33 a 35)

En consecuencia, la reivindicación 13 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1, por lo tanto no cumple con el requisito de novedad (Art. 16 D 486).

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 14. Un grosor de la hoja flexible (19) de 12 micras. (D1. Col. 3, línea 23)

Nivel inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 6 define “(...) El elemento de sellado de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque una o más capas de la hoja flexible...” (Pág. 29 del radicado N° 14-0014361-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 6,790,508	D2 US 2010193463
<i>El elemento de sellado de conformidad con la reivindicación 1,</i>	<i>El elemento de sellado de conformidad con la reivindicación 1,</i>	<i>El elemento de sellado (Resumen)</i>
<i>una o más capas de la hoja flexible tienen una densidad total de 0.6 a 1.5 g/cc.</i>	NO	<i>una capa de hoja flexible tiene una densidad total de 0.65 g/cc (Párr. 0016)</i>

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación porque divulgan elementos de sellado.

En donde la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 6 y el dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela una o más capas de la hoja flexible tienen una densidad total de 0.6 a 1.5 g/cc.

El efecto que logra el incluir una o más capas de la hoja flexible que tiene una densidad total de 0.6 a 1.5 g/cc, dar soporte y proveer resistencia al desgarre en una condición particular de uso del envase.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo revelado en el documento D1 dar soporte y proveer resistencia al desgarre en una condición particular de uso del envase?

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría una capa de hoja flexible que tiene una densidad total de 0.65 g/cc, revelado en el documento D2 e incluirlas en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicación 6 de la presente solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto, la reivindicación 6 no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 7. La lámina de cubierta (12) incluye una pestaña (11) para jalar. (Fig. 2).

Reivindicación 8. La pestaña (11) para jalar está definida completamente dentro del perímetro del elemento de sellado (Fig.2. Párr. 0021).

Reivindicación 9. El forro de sello incluye una capa superior de hoja de metal (14) (Fig. 2. Párr. 0055) y una capa inferior de una capa de unión activada por calor (15) (Fig. 2. Párr. 0055), ambas capas configuradas para desgarre a través de la abertura dispensadora preformada durante la remoción de la lámina de cubierta.

Reivindicación 10. La lámina de cubierta (20) es transparente de manera que la abertura preformada es visible a través de la misma. (Fig. 2. Párr. 0013).

Por lo tanto las reivindicaciones 7 a 10 no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486)

La reivindicación 15 define “(...) *Un elemento de sellado para sellarse al borde de un envase y para proporcionar una abertura dispensadora, el elemento de sellado comprende: una hoja flexible de una...*” (Pág. 33 del radicado N° 14-0014361-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 6,790,508	D2 US 2010193463
<i>El envase de conformidad con la reivindicación 13,</i>	<i>El envase de conformidad con la reivindicación 13,</i>	<i>El envase con elemento de sellado, (Resumen)</i>
<i>la hoja flexible incluye una capa de polímero de espuma.</i>	NO	<i>la hoja flexible incluye una capa (13) de polímero de espuma (Párr. 0016 y 0055)</i>

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación porque divulgan envases con elementos de sellado.

En donde la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 21 y el dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela la hoja flexible incluye una capa de polímero de espuma.

El efecto que logra el incluir la hoja flexible incluye una capa de polímero de espuma, es una solución alternativa de material.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo revelado en el documento D1 para proveer una solución alternativa de material?

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la hoja flexible incluye una capa de polímero de espuma, revelado en el documento D2 e incluirlas en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicación 15 de la presente solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto, la reivindicación 15 no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 16. La lámina de cubierta incluye una pestaña (11) para jalar. (D2. Párr. 0021 y 0055)

Reivindicación 17. La pestaña (11) para jalar está definida completamente dentro del perímetro del elemento de sellado. (D2. Párr. 0021 y 0055).

Reivindicación 18. El forro de sello incluye una capa superior de hoja de metal (14) y una capa inferior de una capa de unión activada por calor (15), ambas capas configuradas para desgarrar a través de la abertura dispensadora preformada durante la remoción de la lámina de cubierta (D2. Párr. 0055).

Reivindicación 20. La capa de unión es una capa de unión activada por calor (15).(D2. Párr. 0055).

Por lo tanto las reivindicaciones 16 a 18 y 20 no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

La reivindicación 21 define “(...) *Un elemento de sellado para sellarse al borde de un envase y para proporcionar una abertura dispensadora, el elemento de sellado comprende: una hoja flexible de una...*” (Pág. 33 del radicado N° 14-0014361-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 6,790,508	D2 US 2010193463
<i>Un elemento de sellado para sellarse al borde de un envase y para proporcionar una abertura dispensadora</i>	<i>Un elemento de sellado (10) para sellarse al borde de un envase (17) (Fig. 4. Col. 2, líneas 55 a 62) y para proporcionar una abertura dispensadora (24) (Fig. 5)</i>	<i>El elemento de sellado (Resumen)</i>
<i>el elemento de sellado comprende: una hoja flexible de una o más capas que tienen un borde interior definiendo al menos una abertura dispensadora preformada que se extiende a través del mismo, la hoja flexible tiene una superficie superior y una superficie inferior de la misma; una lámina de cubierta adherida de manera removible a la superficie superior de la hoja flexible, la lámina de cubierta incluyendo una capa de soporte de polímero y una capa de unión,</i>	<i>el elemento de sellado (10) comprende: una hoja flexible (19) (Fig. 4. Col. 2, líneas 55 a 62) de una o más capas que tienen un borde interior definiendo al menos una abertura dispensadora (23)(24) preformada que se extiende a través del mismo, la hoja flexible (19) tiene una superficie superior y una superficie inferior (21) de la misma; una lámina de cubierta (11) adherida de manera removible a la superficie superior de la hoja flexible (19) (Col. 3, líneas 4 a 10), la lámina de cubierta incluyendo una capa de soporte de polímero (13) (Col. 2, líneas 50 a 55) y una capa de unión (22) (Fig. 5),</i>	NO
<i>una pestaña para jalar de la lámina de cubierta, una pestaña para jalar definida completamente dentro de un perímetro del elemento de sellado;</i>	NO	<i>una pestaña para jalar de la lámina de cubierta (12) (Fig. 2), una pestaña (11) para jalar definida completamente dentro de un perímetro del elemento de sellado;(Párr. 0021 y 0055)</i>
<i>un forro de sello adherido a la superficie inferior de la hoja flexible; la capa de unión de la</i>	<i>un forro de sello (21) adherido a la superficie inferior de la hoja flexible (19); la capa de unión de la lámina</i>	NO

<i>lámina de cubierta extendiéndose a través de al menos una abertura dispensadora preformada para unir la capa de soporte de polímero de la lámina de cubierta al forro de sello; y al momento de jalar la pestaña para jalar para separar la lámina de cubierta de la hoja flexible, el forro de sello se desgarr a través de la abertura dispensadora preformada en el borde interior de la misma al momento en que dicha porción del forro de sello debajo de la abertura dispensadora preformada es retirado con la lámina de cubierta.</i>	<i>de cubierta(22) extendiéndose a través de al menos una abertura dispensadora (23) preformada para unir la capa de soporte de polímero (13) de la lámina de cubierta al forro de sello (21); separar la lámina de cubierta (11) de la hoja flexible (19), el forro de sello (21) se desgarr a través de la abertura dispensadora (23) (24) preformada en el borde interior de la misma al momento en que dicha porción del forro de sello debajo de la abertura dispensadora preformada es retirado con la lámina de cubierta (11). (Fig. 5, líneas 41 a 46)</i>	
--	--	--

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación porque divulgan elementos de sellado.

En donde la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 21 y el dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela una pestaña para jalar de la lámina de cubierta, una pestaña para jalar definida completamente dentro de un perímetro del elemento de sellado.

El efecto que logra el incluir una pestaña para jalar de la lámina de cubierta, una pestaña para jalar definida completamente dentro de un perímetro del elemento de sellado, es facilitar el removido del sello del envase.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo revelado en el documento D1 para facilitar el removido del sello del envase?

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría una pestaña para jalar de la lámina de cubierta, una pestaña para jalar definida completamente dentro de un perímetro del elemento de sellado, revelado en el documento D2 e incluirlas en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicación 21 de la presente solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto, la reivindicación 21 no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 22. Un grosor de la hoja flexible (19) de 12 micras. (D1. Col. 3, línea 23)

Reivindicación 23. La hoja flexible incluye una capa de polímero de espuma (13) (D2. Párr. 0016 y 0055).

Reivindicación 24. La hoja flexible (19) es una lámina que tiene una capa de polímero de espuma y una segunda capa de polímero (21) (D1.Col. 2, líneas 55 a 62) adherida a la capa de polímero de espuma (D2. Párrs. 0016 y 0055).

Reivindicación 25. La superficie superior de la hoja flexible (19) tiene un recubrimiento de liberación en la misma (D1. Col. 3, líneas 26 a 31).

Reivindicación 26. Una capa de la hoja flexible tiene una densidad total de 0.65 g/cc.(D2. Párr. 0016).

Reivindicación 27. Una relación de un grosor de la capa de unión a un grosor de la hoja flexible es de 1:1 a 1:0.25. (D1.La capa de unión (22) es del mismo espesor hasta al menos 3 veces el espesor de la hoja flexible (19), lo que da una proporción de aproximadamente 1:1 a aproximadamente 1:0,33, lo que es un rango aceptable de trabajo el cual está dentro del conocimiento práctico en el estado de la técnica).

Por lo tanto las reivindicaciones 22 a 27 no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	US 6,790,508	1, 2, 4, 5 y 12 a 14	Novedad y nivel inventivo
D1	US 6,790,508	6 a 10, 15 a 18 y 20 a 27	Nivel inventivo
D2	US 2010193463	6 a 10, 15 a 18 y 20 a 27	Nivel inventivo

Además, se requiere que la solicitante haga las correcciones o aclaraciones necesarias a las objeciones realizadas a las reivindicaciones, que están afectados por falta de claridad, falta de concisión y unidad de invención, en el numeral 4 del presente requerimiento y así poder continuar el trámite.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-05-19

Elaboró: Jesus Octavio Hernandez
Revisó: Leonardo Rojas Vega